

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos, del día jueves doce de mayo del año dos mil dieciséis, en atención a la solicitud de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, y en virtud de lo acontecido en las instalaciones del Edificio Legislativo, teniendo como fundamento el artículo 10 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente sometió a consideración del Pleno para ser declarado el “Salón Montecarlo del Hotel Paradise Inn”, en esta Ciudad Capital, Recinto Oficial, para celebrar las sesiones de este día de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Resultando aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes a la sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Carlos Reyes Torres, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, Duarte Cabrera Isidro, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Romero Suárez Silvia, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Ernesto Fidel González Pérez, Fredy García Guevara, J. Jesús Martínez Martínez y para llegar tarde solicitó permiso el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez y la diputada Ma Luisa Vargas Mejía.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Iniciativas”:** **inciso a)** Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el cual envía la iniciativa de Ley Orgánica de División Territorial del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el titular del Ejecutivo Estatal. **Segundo.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** **inciso a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de mayo de 2020. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley por la que se crea la Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones a los Derechos Humanos y la Desaparición de 43 normalistas durante los sucesos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia y sus repercusiones posteriores. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del decreto número 323, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado “Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del estado de Guerrero”. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor del ciudadano Irving Jesús Valladares Pastrana, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la ciudadana Ma. Antonieta López García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta a la presidenta del Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, a que pongan en práctica todos sus oficios políticos a fin de establecer mecanismos de cooperación y trabajo entre todos los integrantes del cabildo, haciendo un análisis de las demandas respecto a sus salarios, de los regidores Crispín Molina Jijón, Ma. del Carmen Bahena Wences, Isidro Gatica Ríos e Irving Noé Marcial Román, con la finalidad de llegar a acuerdos que beneficien al buen desempeño de la administración pública municipal. Con solicitud de dispensa de trámite

legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la solicitud realizada mediante oficio 079/2015/131 por el ciudadano presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, estado de Guerrero, para solucionar la problemática con relación al mandato del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual, ante lo exiguo de los términos, se declara improcedente la solicitud realizada el 14 de septiembre de 2015 por los ciudadanos regidores, regidoras y funcionarios públicos del municipio de Copanatoyac, Guerrero, para que se gestione ante la autoridades federales correspondientes a efecto de que el recurso asignado para el pago de salarios y aguinaldos de empleados municipales, se depositen anticipadamente a las cuentas de los ayuntamientos y las autoridades salientes cumplan con su obligación de pagar. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presentada en la sesión celebrada el martes 22 de septiembre de 2015, para modificar la fecha del 30 de septiembre instalación de los ayuntamientos a 02 de enero del año siguiente al de la elección. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual, ante lo exiguo de los términos se declara improcedente la solicitud realizada el 21 de septiembre de 2015 por los ciudadanos alcaldes de los H. Ayuntamientos de los municipios de Tecpan de Galeana, Tlapehuala, Buenavista de Cuéllar, Coyuca de Catalán, Juchitán, Mártir de Cuilapan, Teloloapan, San Marcos, Metlatónoc, Tlacoachistlahuaca, Xalpatláhuac, Malinaltepec, Marquelia, Iguala, General Heliodoro Castillo, San Luis Acatlán, Tlapa de Comonfort y Cualác, todos del estado de Guerrero, relativo a gestionar un crédito y anticipación de los recursos de los programas y fondos del Fortamun y Faism. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se hace un llamado a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Fiscalía General y de la Comisión de los Derechos Humanos, todos del estado de Guerrero, y los exhorta con la finalidad de reactivar las mesas de trabajo para resolver los planteamientos del comité de familiares, viudas y sobrevivientes de la masacre de Aguas Blancas y se invite a participar en ellas a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación,

en su caso. **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del ejecutivo del estado y al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez para que en el ámbito de sus competencias, inicien el procedimiento de expedición de la declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible a favor de la actividad cultural denominada "El Salto de la Quebrada", en términos de los requisitos y del procedimiento instituido en el reglamento de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **m)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garanticen la igualdad real de oportunidades y de acceso a derechos, así como el trato digno a los cónyuges o concubinos de las derechohabientes y trabajadoras fallecidas del IMSS y del Issste en el otorgamiento de la pensión por viudez. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- "Intervenciones": inciso a) De la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, en relación al "Día del Maestro". **Cuarto.- "Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero".** **Quinto.- "Clausura": a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada Magdalena Camacho Díaz, informó que se registraron dieciséis asistencias de los diputados y diputadas: Vargas Mejía Ma Luisa, Salgado Romero Cuauhtémoc, Rodríguez Carrillo Rosaura, Beltrán Orozco Saúl, Alarcón Adame Beatriz, Martínez Toledo Víctor Manuel, Añorve Ocampo Flor, González Rodríguez Eusebio, Gama Pérez David, Rodríguez Córdoba Isabel, Vicario Castrejón Héctor, Moreno Arcos Ricardo,

Resendiz Peñaloza Samuel, Alvarado García Antelmo, García García Flavia, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, con los que se hace un total de cuarenta diputados y diputadas presentes en la sesión.- Acto continuo, el diputado presidente, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión.- Acto continuo el diputado presidente manifestó que a solicitud de la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, se retira el inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el cual envía la iniciativa de Ley Orgánica de División Territorial del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el titular del Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura, el diputado presidente, manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de ley de antecedentes y la turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Basilio García Ignacio, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de mayo de 2020.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó que el citado dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) de Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado J. Jesús Martínez Martínez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de ley por la que se crea la Comisión para el Esclarecimiento de las

Violaciones a los Derechos Humanos y la Desaparición de 43 normalistas durante los sucesos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia y sus repercusiones posteriores.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, para razonar su voto; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para rectificación de hechos; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, para razonar su voto; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes e informó a la asamblea, que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, la diputada secretaria informó, que se registraron 26 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención, por lo que el diputado presidente declaró que se tenía por rechazado en lo general el dictamen de referencia.- Enseguida, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación si el dictamen con proyecto de Ley en desahogo, se devolvía a la comisión de Derechos Humanos, para un nuevo análisis, resultando rechazada por mayoría de votos; Acto continuo, el diputado presidente manifestó que con fundamento en el artículo 151 de nuestra Ley Orgánica, se tenía por desechado el dictamen en comento, asimismo ordenó que el asunto se archivara como total y definitivamente concluido.- **En desahogo del inciso c) de Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio signado por el diputado Silvano Blanco Deaquino, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso

c) del Segundo Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del decreto número 323, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado “Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del estado de Guerrero”. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, para razonar su voto en contra; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto a favor; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscrito para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por mayoría de votos de los diputados presentes en sesión, con 39 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo de los incisos d) y e) de Segundo Punto del Orden del Día: La**

primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en el incisos d) al e) del Segundo Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor del ciudadano Irving Jesús Valladares Pastrana, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la

primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la ciudadana Ma. Antonieta López García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta a la presidenta del Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, a que pongan en práctica todos sus oficios políticos a fin de establecer mecanismos de cooperación y trabajo entre todos los integrantes del cabildo, haciendo un análisis de las demandas respecto a sus salarios, de los regidores Crispín Molina Jijón, Ma. del Carmen Bahena Wences, Isidro Gatica Ríos e Irving Noé Marcial Román, con la finalidad de llegar a acuerdos que beneficien al buen desempeño de la administración pública municipal.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos g) al k) de Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Comisión de Gobierno, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de acuerdo, enlistados en los incisos **g) al k)** del Segundo Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la

lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la solicitud realizada mediante oficio 079/2015/131 por el ciudadano presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, estado de Guerrero, para solucionar la problemática con relación al mandato del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en desahogo, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez.- **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión

Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual, ante lo exiguo de los términos, se declara improcedente la solicitud realizada el 14 de septiembre de 2015 por los ciudadanos regidores, regidoras y funcionarios públicos del municipio de Copanatoyac, Guerrero, para que se gestione ante la autoridades federales correspondientes a efecto de que el recurso asignado para el pago de salarios y aguinaldos de empleados municipales, se depositen anticipadamente a las cuentas de los ayuntamientos y las autoridades salientes cumplan con su obligación de pagar.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en desahogo, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso i) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presentada en la sesión celebrada el martes 22 de septiembre de 2015, para modificar la fecha del 30 de septiembre instalación de los ayuntamientos a 02 de enero del año siguiente

al de la elección.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por mayoría de votos de los diputados presentes en sesión, con 38 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual, ante lo exiguo de los términos se declara improcedente la solicitud realizada el 21 de septiembre de 2015 por los ciudadanos alcaldes de los H. Ayuntamientos de los municipios de Tecpan de Galeana, Tlapehuala, Buenavista de Cuéllar, Coyuca de Catalán, Juchitán, Mártir de Cuilapan, Teloloapan, San Marcos, Metlatónoc, Tlacoachistlahuaca, Xalpatláhuac, Malinaltepec, Marquelia, Igualapa, General Heliodoro Castillo, San Luis Acatlán, Tlapa de Comonfort y Cualác, todos del estado de Guerrero, relativo a gestionar un crédito y anticipación de los recursos de los programas y fondos del Fortamun y Faism.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de

presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se hace un llamado a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Fiscalía General y de la Comisión de los Derechos Humanos, todos del estado de Guerrero, y los exhorta con la finalidad de reactivar las mesas de trabajo para resolver los planteamientos del comité de familiares, viudas y sobrevivientes de la masacre de Aguas Blancas y se invite a participar en ellas a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, la primer vicepresidenta

en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso I) del Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Silvia Romero Suárez y Ernesto Fidel González Pérez, presidentes de las comisiones unidas de Cultura y de Turismo, respectivamente, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso I) Segundo Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del ejecutivo del estado y al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez para que en el ámbito de sus competencias, inicien el procedimiento de expedición de la declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible a favor de la actividad cultural denominada “El Salto de la Quebrada”, en términos de los requisitos y del procedimiento instituido en el reglamento de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del estado de Guerrero.- Concluida la

intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** La primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, para dar lectura a una intervención, en relación al “Día del Maestro”; Concluida su intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida su intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”,** El diputado presidente atento al contenido de los artículos 26 segundo párrafo y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, preguntó a las diputadas y diputados si había alguna propuesta para integrar la Comisión Permanente, y proceder a su registro, enseguida, solicitó el uso de la palabra la diputada Erika Alcaraz Sosa, quien

realizó la siguiente propuesta de planilla: Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente; Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, Primera Vicepresidenta; Diputado Iván Pachuca Domínguez, Segundo Vicepresidente; Secretarías Propietarias: Diputada Ma Luisa Vargas Mejía, Diputada Magdalena Camacho Díaz; Secretarios Suplentes: Diputado J. Jesús Martínez Martínez, Diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz; Vocales Propietarios: Diputada Flor Añorve Ocampo, Diputado Héctor Vicario Castrejón, Diputado Saúl Beltrán Orozco, Diputada Erika Alcaraz Sosa, Diputado Isidro Duarte Cabrera, Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, Diputado Fredy García Guevara; Vocales suplentes: Diputado Eusebio González Rodríguez, Diputado Víctor Manuel Toledo Martínez, Diputado Ociel Hugar García Trujillo, Diputada Eloísa Hernández Valle, Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros.- Acto continuo, en virtud de no haber otra propuesta de planilla, el diputado Presidente informó a la Asamblea que existe la siguiente propuesta de planilla para la Comisión Permanente: Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente; Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, Primera Vicepresidenta; Diputado Iván Pachuca Domínguez, Segundo Vicepresidente; Secretarías Propietarias: Diputada Ma Luisa Vargas Mejía, Diputada Magdalena Camacho Díaz; Secretarios Suplentes: Diputado J. Jesús Martínez Martínez, Diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz; Vocales Propietarios: Diputada Flor Añorve Ocampo, Diputado Héctor Vicario Castrejón, Diputado Saúl Beltrán Orozco, Diputada Erika Alcaraz Sosa, Diputado Isidro Duarte Cabrera, Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, Diputado Fredy García Guevara; Vocales suplentes: Diputado Eusebio González Rodríguez, Diputado Víctor Manuel Toledo Martínez, Diputado Ociel Hugar García Trujillo, Diputada Eloísa Hernández Valle, Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros; e instruyó a la Oficialía Mayor para que distribuyera a los diputados y diputadas las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de estar en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.- Acto continuo, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.- Enseguida se pasó lista y se desarrolló la votación, y al concluir, el diputado presidente solicitó a las ciudadanas diputadas secretarías, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación, obteniendo los siguientes resultados: a favor 39 votos, en contra 1 voto, abstención 1 voto, a lo que el diputado presidente declaró electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Comisión Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima

Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedará integrada de la siguiente manera: Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente; Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, Primera Vicepresidenta; Diputado Iván Pachuca Domínguez, Segundo Vicepresidente; Secretarías Propietarias: Diputada Ma Luisa Vargas Mejía, Diputada Magdalena Camacho Díaz; Secretarios Suplentes: Diputado J. Jesús Martínez Martínez, Diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz; Vocales Propietarios: Diputada Flor Añorve Ocampo, Diputado Héctor Vicario Castrejón, Diputado Saúl Beltrán Orozco, Diputada Erika Alcaraz Sosa, Diputado Isidro Duarte Cabrera, Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, Diputado Fredy García Guevara; Vocales suplentes: Diputado Eusebio González Rodríguez, Diputado Víctor Manuel Toledo Martínez, Diputado Ociel Hugar García Trujillo, Diputada Eloísa Hernández Valle, Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros.- Acto seguido el diputado presidente solicitó a los diputados integrantes de la planilla en mención que fueron electos, pasaran al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de Ley, una vez situados al centro del Recinto el diputado presidente manifestó: “Ciudadanos diputados y diputadas, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de primer y segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes, de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 16 de mayo al 14 de junio del año en curso?”. A lo que los diputados, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Sí, protesto”, manifestando enseguida el Presidente: “Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.- Acto continuo la primer vicepresidenta solicitó al diputado Carlos Reyes Torres, pasar al centro del Recinto, una vez situado en el lugar citado, la primer vicepresidenta manifestó: “Ciudadano diputado Carlos Reyes Torres, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente de la Mesa Directiva y Comisión Permanente, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 16 de mayo al 14 de junio del año en curso?”. A lo que el diputado Carlos Reyes Torres, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Sí, protesto”, manifestando enseguida la primer vicepresidenta: “Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.- Se hace constar en la presente acta, que faltaron de tomar protesta los diputados Fredy García Guevara y J. Jesús Martínez Martínez.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día jueves doce de mayo del año en curso, el diputado presidente clausuró la presente sesión y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en quince minutos para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veintiuno de junio del año dos mil dieciséis.- - - - -
- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.